Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Elezion de Alcaldes hordina-
rios y otros ministros de justizia
y gobierno oy de oi tres de Maio de
mil setezientos y diez y siete hasta
el dia de el año que biene de 1717

En la Villa de Abarca en tres dias
del mes de Mayo de mil setezientos y
diez y siete años los señores Juan de la
[illegible] primero y Fran.co Gomez Regidor Alcal-
de [illegible] Martinez Alferez Maior, y Fran.co
des hordinarios Roque de la [illegible] dicha Villa con asisten-
cia [illegible] Regidores y [illegible] de esta dicha Villa [illegible] procurador ge-
neral del [illegible] don Diego [illegible] que conbocazion de
la Yglesia Parroquial de ella a donde [illegible] en forma de Ayuntamiento para
[illegible] estando juntos en forma de Ayuntamiento
efecto de hazer la elezion de Alcaldes hordinarios y otros
ministros de justizia y gobierno que an de usar y exerzer
hasta el dia tres de Maio del año que biene de mil setezientos
y diez y siete, para lo qual se abrio un arca que esta en la
Yglesia de dicha Yglesia Parroquial con los [illegible] que
exibieron las personas que las tenian, y abiendo la [illegible]
hechado [illegible] de la capitular, de e[illegible]
lo un cantarillo de madera que se abrio con las [illegible]
exibidas y abiendo le [illegible] muchas bueltas se entro
la mano un niño de poca hedad [illegible]
mado Diego hijo de Alonso Contreras [illegible]
de esta dicha Villa y [illegible] una bola
[illegible] por mi el [illegible] saco una bola
de zera amarilla [illegible] que dezia - [illegible] con [illegible]
la con un nombre escrito que dezia en amarilla [illegible]
calde ordinario de esta Villa por un año [illegible]
[illegible] hasta [illegible] 21 de 1716 - [illegible]
[illegible] mandaron que a [illegible]
y bistas por sus mds. mandaron que [illegible] = Y abiendo buelto a de
[illegible] de la posesion = Y abiendo buelto a [illegible]
la costumbre [illegible] cantarillo por dicho niño [illegible]
muchas bueltas a dicho cantarillo que abierta por [illegible]
[illegible] zera en amarillo que [illegible]
[illegible] y [illegible] Gomez Regidor Alcalde hordi-
nario [illegible] amarillo con [illegible]
[illegible] de esta Villa [illegible] 21 de 1716 - [illegible]
[illegible] en consideracion [illegible] de ordinario que [illegible]
[illegible] dixeron que en considerazion [illegible] Alcalde de ordinario que
[illegible] dicho ofizio de [illegible] capitulares
[illegible] se cumple dicho año [illegible] porque
[illegible] que [illegible] de [illegible] años de [illegible]
[illegible] continuar en dicho ofizio [illegible]